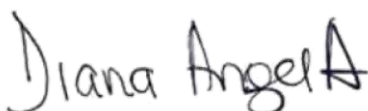


Los suscritos **Diana Inés Ángel Arenas** y **Jorge Borrero Silva** identificados con número de cedula de ciudadanía 42.091.940 y 12.107.783 respectivamente, en Calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de **CORPORACIÓN PINO VERDE** con Nit.: 816.000.639-6 Dando cumplimiento con lo establecido en el Numeral 13 Parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAMOS

1. Que la **CORPORACIÓN PINO VERDE** identificada con Nit.: 816.000.639-6 ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre las Rentas y Complementarios.
2. Que la **CORPORACIÓN PINO VERDE** identificada con Nit.: 816.000.639-6 ha dado cumplimiento a lo siguiente:
 - De acuerdo con la declaración de Renta, Corporación Pino Verde a cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
 - Esta legalmente constituida.
 - Su objeto social es de Interés General, ejerciendo la educación.
 - La entidad a reinvertido sus excedentes.
 - Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporacion Pino Verde, identificada con NIT. 816.000.639-6

Para constancia se firma en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).



DIANA INES ANGEL ARENAS
Representante legal
CC. 42.091.940



JORGE BORRERO SILVA
Revisor Fiscal
CC. 12.107.783
TP: 6201-T